



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0035447/2018

---

10° Ord.

VISTO:

La RHCD-2019-254-E-UNC-DEC#FCE por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de cuatro cargos de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Contabilidad IV;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza N° 341 (y sus modificatorias) del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde efectuar la designación pertinente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar por concurso, en cuatro (4) cargos de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121), en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad IV, por el término estatutario correspondiente, a los docentes que se mencionan a continuación:

- Cr. Carlos Daniel Milani (Legajo N° 46.561)
- Cr. Héctor Felipe del Jesús Azar (Legajo N° 49.987)
- Cr. Joaquín Campos (DNI N° 36.142.554)
- Cr. Damián Erazú (DNI N° 29.967.108)

Art. 2°.- Las designaciones de los Cres. Milani, Azar y Campos se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne el Área de Personal y Sueldos de la Facultad en el acta que deberán firmar los interesados, mientras que la designación del Cr. Erazú, se hará efectiva a partir del 6 de agosto del corriente, fecha de alta temprana consignada por la mencionada Área.

Art. 3°.- Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese, gírese al Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas para notificar a los docentes designados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE